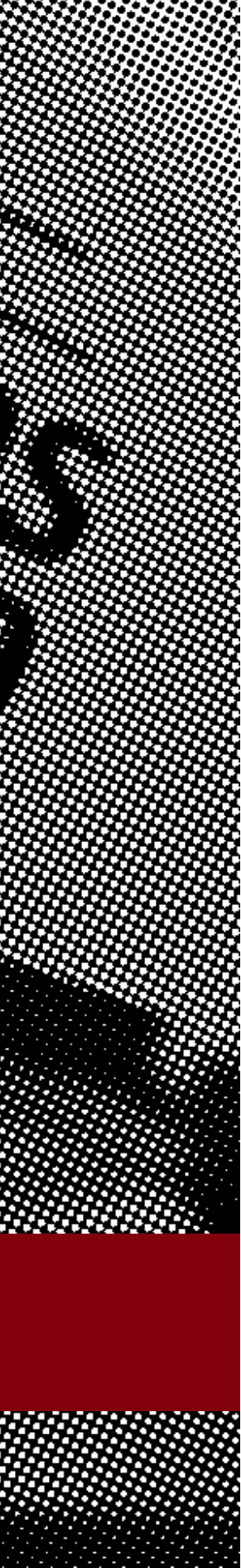


EDITORIAL



Sobre algunas definiciones no coyunturales de la coyuntura de la implementación

85

JAIRO ESTRADA ÁLVAREZ

Apoco más de un año de los acuerdos de La Habana celebrados entre las FARC-EP y el Gobierno Nacional es necesario señalar que la implementación es un campo en disputa y al mismo tiempo un proceso que compromete el futuro de la presente y de las siguientes generaciones de colombianos y colombianas.

Esa consideración permite explicar la aguda confrontación entre las fuerzas políticas y sociales que se resisten a cualquier propósito de reforma o que conciben los acuerdos de paz como la simple absorción sistémica de la rebelión armada, por una parte, y aquellas que pretenden desatar la potencia transformadora contenida en lo acordado hacia transformaciones más profundas de la sociedad colombiana, por la otra.

Todo ello en un contexto de correlación nacional e internacional de fuerzas que, a primera vista, dificulta los propósitos del cambio político y las aspiraciones de avanzar hacia la superación de las causas históricas del origen y persistencia de la confrontación armada, para encauzar la lucha social y de clases por la senda exclusiva de la contienda política abierta. La muy citada sentencia de Gramsci acerca de que "lo viejo no acaba de morir, lo nuevo no termina de nacer, y en ese interregno aparecen los

demonios”, posee -en nuestro caso- plena vigencia.

La fase de implementación temprana de los acuerdos se ha caracterizado, en primer lugar, por la disputa en torno a la definición de un nuevo marco normativo (constitucional y legal) del régimen de luchas sociales y de clase, que terminó convirtiendo lo acordado en La Habana en una nueva renegociación con el Congreso, la Corte Constitucional y un Gobierno que se ha movido entre la manifestación formal de voluntad de cumplir con lo acordado, la debilidad política y la incapacidad e ineficiencia institucional (diferenciadas). Y, en segundo lugar, por el inicio de un proceso traumático de reincorporación de la fuerza guerrillera a la vida civil tras la dejación de armas terminada el pasado 15 de agosto, que dista aún del carácter integral y colectivo definido por las partes. En ambos aspectos, estamos frente a procesos inconclusos, marcados por la impronta de la contradicción y del conflicto.

Si la implementación se analiza en perspectiva de proceso de mediano y largo plazo, los efectos estructurales de los acuerdos de La Habana en cuanto posibilidad de superación del estado de excepcionalidad permanente derivado de la guerra son todavía imperceptibles, en la medida en que no sólo no se han abierto paso las reformas previstas en los acuerdos y no se han superado las condiciones estructurales de la violencia política, particularmente las asociadas con la persistencia de la contrainsurgencia y el accionar paramilitar. También, en cuanto no se advierten suficientemente los rasgos de una contienda política que necesariamente tendrá que depurarse hacia la consideración de los problemas ocultos tras el velo de la confrontación armada o justificados, a partir de ella, por las clases dominantes, los cuales desnudan los límites del orden social capitalista en nuestro país. A lo cual se agrega la ausencia de la paz completa, dado el estado de los diálogos con el ELN.

Nos encontramos frente a un proceso de reelideramiento no concluido de fuerzas políticas, económicas y sociales, en cuyo trasfondo se encuentra la posibilidad de desatar o no en perspectiva histórica la potencia transformadora de los acuerdos de La Habana.

Por una parte, asistimos a definiciones más precisas de los proyectos políticos de las diversas expresiones de la derecha, que en general cuentan con el respaldo de los gremios organizados del capital y de los principales grupos económicos, así como de los poderes corporativos transnacionales. Tal y como ha ocurrido en otros momentos de la historia, es evidente que el *establecimiento* se encuentra movilizado para impedir cualquier propósito de reforma, o para imponer a lo sumo reformas cosméticas al régimen de dominación de clase.

Por otra parte, están en curso propósitos de articulación de proyectos políticos del campo democrático y popular a través de constelaciones de fuerzas con desarrollos y alcances desiguales y diferenciados, tanto en las definiciones programáticas como en sus horizontes temporales. Asimismo, múltiples dinámicas desiguales de movilización social y popular, con repertorios variados particularmente en los espacios territoriales, aún fragmentadas, pero con un potencial de conflictividad y unificación en ascenso dados los impactos nocivos sobre la vida en los territorios y, en general, sobre las condiciones de vida y de trabajo de las gentes del común, provocados por la continuidad del modelo de reprimarización de la economía y la extensión de las lógicas de mercantilización al conjunto de la vida social.

En ese marco, el curso del proceso político y, con ello, las condiciones de la implementación de los acuerdos dependerá de los resultados de la contienda electoral presidencial de 2018 y de la configuración del Congreso de la República y, al mismo tiempo, de las dinámicas de la movilización social y popular, particularmente si éstas logran transitar de expresiones de resistencia hacia dinámicas



constituyentes de producción de poder social desde abajo, para generar un quiebre en las pretensiones de prolongación gatopardista de la dominación de clase.

Hay una relativa indefinición de la configuración futura del campo de fuerzas en la actual coyuntura que le imprime una particular trascendencia al momento político, descartando la escolástica del pesimismo/optimismo, e imponiendo más bien el examen de la tendencia de la contradicción y del conflicto social y de clase, con solución abierta -así sea transitoria y con rasgos de inestabilidad- en dirección hacia la reafirmación del *statu quo* o hacia la posibilidad de la reforma y la perspectiva de transformaciones de alcance estructural.

Sin confundir la producción de subjetividad con el voluntarismo, existen condiciones para una renovada acción política de las clases subalternas y del campo democrático y popular en general, si ésta logra consolidar procesos que definan coincidencias, articulaciones o unificaciones, así sea en forma

diferenciada en términos programáticos y de horizontes temporales, que trasciendan los propósitos de la elección y de la representación política en los espacios institucionales en 2018 y comprometan el despliegue de dinámicas constituyentes. Tales condiciones poseen dos referentes ineludibles: la identificación de los límites de la organización actual de la dominación de clase, expresados en los múltiples signos de crisis de los poderes públicos y del modelo económico y la política económica, así como en sus impactos negativos sobre las condiciones de vida y de trabajo de la población, por un lado, y, por otro, el reconocimiento y la apropiación social efectiva del potencial transformador de los acuerdos de La Habana en dirección hacia su materialización efectiva. Tales referentes no son expresivos de realidades distintas; se erigen en el fundamento de construcción de una plataforma común para las transformaciones necesarias que demanda la sociedad colombiana en la actual etapa.